



Municipalidad de
Jesús María

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

40

CONVOCATORIA CAS N° 10-2024 - MDJM

DOS (02) INSPECTORES MUNICIPALES PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y CONTROL DE SANCIONES

NUEVO

REEMPLAZO

META

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) inspectores municipales para la Subgerencia de Operaciones y Control de Sanciones Distrital Jesús María, para mantener un adecuado control en materia de fiscalización en la jurisdicción del distrito de Jesús María.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Sub Gerencia de Operaciones y Control de Sanciones

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE
- d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo n°1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) Ley N° 31131, "Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público".
- f) Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia general Un (01) año en entidades públicas y/o privadas Experiencia específica Un (01) año de experiencia en puestos similares como mínimo.
Formación Académica	Educación Secundaria
Cursos y/o Programas de Especialización	No Indispensable
Conocimientos para el Puesto o Cargo	Conocimiento en temas de Fiscalización Municipal. Conocimiento del proceso de notificación basados en lo establecido en la Ley N°





Municipalidad de
Jesús María

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General. Atención de Documentos de Quejas Vecinales.
Competencias	Proactividad, control, adaptabilidad, análisis, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo, responsable, buena comunicación y empatía.
Etapas de Selección	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación curricular ▪ Entrevista personal

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Velar por el cumplimiento de leyes, resoluciones y otras disposiciones sobre especulación, adulteración y acaparamiento, sobre construcciones, ornato y otras dejando las notificaciones de infracción.
2. Controlar y hacer cumplir las disposiciones correspondientes sobre seguridad, higiene y otras en los establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios a través de Inspecciones a los establecimientos que soliciten licencias de funcionamiento u otras autorizaciones a fin de verificar su adecuación a las normas técnicas vigentes.
3. Realizar inspecciones de campo a mérito de las quejas formuladas por los contribuyentes del distrito.
4. Aplicación de Sanciones Administrativas establecidas en el Reglamento de Aplicación de Sanciones empleando para ello el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas vigentes del distrito.
5. Apoyar en los Operativos programados por la Subgerencia de Operaciones y Control de Sanciones.
6. Redactar Actas y PÍAS
7. Realizar otras funciones asignadas por su jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

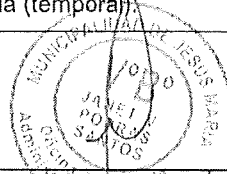
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicio	Subgerencia de Operaciones y Control de Sanciones Jr. Cápac Yupanqui 1520 - Jesús María
Duración de Contrato	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 1,600.00 (mil seiscientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

Eli Dosantos Barreto
Gerente de Fiscalización (a)

FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE



V°B° OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS